



NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS DE LIGAS NACIONALES

La presente normativa especificará los requisitos y responsabilidades mínimas que deberá asumir el responsable de la organización de un partido de LIGA NACIONAL.

DELEGADO DE CAMPO: Capítulo VIII del Reglamento de Partidos y Competiciones.

CAMPO DE HOCKEY

1. SUPERFICIE SINTÉTICA

Superficie sintética de "agua" vallada perimetralmente, marcada y homologada según la normativa de la FIH y la RFEH.

2. PORTERÍAS

Homologadas por la FIH y la RFEH

3. SISTEMA DE RIEGO

El sistema de riego es uno de los elementos esenciales para la celebración adecuada de una competición nacional de hockey.

Sistema de riego suficiente para mantener la superficie sintética en óptimas condiciones de juego para todos los partidos de la competición.

4. ILUMINACIÓN

Máxima iluminación Horizontal Eh: >500

5. MARCADOR ELECTRÓNICO

Con tamaño y visibilidad suficiente para público, jugadores, zona de banquillo y mesa de jueces Conectado a la zona de la mesa de jueces para su utilización remota desde esa zona

Marca el tiempo en - minutos y segundos - y el resultado.

El organizador deberá disponer de una persona para manejar el marcador desde la mesa de oficiales. Esta persona no puede ser el Delegado de Campo que tiene otras funciones que atender durante el desarrollo del partido.

6. BANQUILLOS

Situados a los lados de la mesa de jueces. A una distancia no superior a 5 metros de ésta.

Características mínimas:

*6 metros de largo x 2 metros x 2 metros de alto
9 asientos mínimo
Toma de electricidad
Abiertos al terreno de juego
Protección para el riego*



7. RECOGEBOLAS

Es obligatoria la utilización de un mínimo de **4 RECOGEBOLAS**

VESTUARIOS

Los vestuarios de los equipos participantes y de los árbitros deben estar situados a una distancia de menos de **200 metros** del terreno de juego.

EQUIPOS PARTICIPANTES

Características mínimas	2 vestuarios Asientos con capacidad para 20 personas Duchas Aseo Camilla de fisioterapia Posibilidad de cerrar el vestuario con llave
-------------------------	--

Zona para dejar el material de cada equipo durante la competición (Material de porteros, bolas, etc.) Recomendable.

Información para los equipos para la obtención de hielo, agua y otros elementos de uso necesario por parte de los equipos durante todo el protocolo de un partido de hockey.

ÁRBITROS

Características mínimas	1 vestuario separado e independiente de los de los equipos. Asientos con capacidad para 4 personas Ducha Aseo Mesa y dos sillas Posibilidad de cerrar el vestuario con llave Conexión a internet (wi-fi). Recomendable
-------------------------	--

SERVICIOS MÉDICOS

Es recomendable la presencia de un servicio de ambulancia de acceso inmediato al terreno de juego para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición.

Es obligatoria la existencia de un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico de la organización para los participantes y espectadores.

Este servicio de botiquín y médico de la organización puede ser sustituido por el servicio de ambulancia sí este servicio cuenta con médico.



Es recomendable informar a todos los equipos de los Centros Médicos de referencia.

CONTROL DE DOPAJE: Ver Normativas del Control de Dopaje

ESPACIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

1. TORRE DE GRABACIÓN TÉCNICA PARA LOS EQUIPOS

De cara a la grabación obligatoria de los partidos de Ligas Nacionlaes, se recomienda la instalación de una torre de grabación fija y, así mismo, se recomienda que pueda ser utilizada por ambos equipos tanto el local como el visitante.

Situada detrás de una de las porterías y con una altura superior a la valla parábolas.

- Espacio para 4 personas
- Fácil y seguro acceso a la torre
- Conexión eléctrica
- Cubierta para el sol y la lluvia (recomendable)

2. GRABACIÓN DE PARTIDOS

La presente normativa especificará los requisitos y responsabilidades mínimas que deberá asumir el responsable de la organización de un partido de DIVISIÓN DE HONOR (Masculina A y Femenina)

El equipo local deberá grabar el partido para subirlo a la plataforma de la RFEH

La grabación se realiza desde detrás de una de las porterías con una calidad de video de 1280x720. 6000 bitrate y 25 frames/segundo.

Es muy básico, pero es una calidad suficiente. No es excesivamente alta, pero sirve para analizar y verlo correctamente (es como se están intercambiando videos a nivel de selecciones nacionales absolutas).

Cualquier cámara está prácticamente preparada para grabar con esta calidad.

Los archivos deben generarse en mp4 lo que supone un peso aproximado de 4GB que es un tamaño medio y cualquier reproductor puede leerlo.

Cada equipo deberá subir su partido a la plataforma en las 24 horas siguientes a la celebración del partido.

PLATAFORMA: GOOGLE DRIVE.

Se trata de una nube privada con **espacio de almacenamiento en la nube ilimitado.**

Cada club tendrá una cuenta de correo personalizada y acceso a una carpeta compartida por cada competición.

El control, gestión y asistencia se realizará a través de la RFEH.



Tendrían todas las funcionalidades de la suite de google, aparte de google drive, y funcionaria como una 'nube empresarial'.

COSTE DEL PROYECTO

Plataforma: 2.112€ anuales + IVA

Costes de gestión: 970€ anuales

Supondría **150€/equipo/temporada** que se incrementarían en el canon único de participación.

NORMATIVA

En los partidos de División de Honor (Masculina A y Femenina) se obliga al equipo local a grabar el partido de acuerdo a los requisitos descritos anteriormente.

Una vez aprobada por la Comisión Delegada esta norma. En el caso de que un equipo no grabe su partido como local o no lo suba a la plataforma en el tiempo previsto se atenderá a lo estipulado en el Reglamento de Disciplina Deportiva

3.- ZONA DE CALENTAMIENTO (Recomendable)

Es recomendable la existencia de una zona de calentamiento para los equipos participantes previamente a su acceso al campo de juego oficial.

ESPECTADORES Y AUTORIDADES

1. GRADAS

Es necesaria una capacidad determinada de gradas para los espectadores asistentes, así como una infraestructura de aseos públicos en función de la previsión de espectadores asistentes:

Capacidad mínima para 500 personas (50 cubiertas. Recomendable)
Palco para autoridades (10 personas en la zona cubierta sí la hubiera)

2. APARCAMIENTO

- Zona de aparcamiento restringido para los equipos y oficiales:

Espacio para	1-2 autobuses
Espacio para	20 coches

- Zona de aparcamiento restringido para autoridades: 5 coches

3. VILLAGE (Recomendable)

La zona de "Village" está determinada por la zona donde se ubican las tiendas y la zona de restauración y cafetería.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A
28005 Madrid (SPAIN)
0034913541386
rfeh@rfeh.com
www.rfeh.com

En función de la previsión de espectadores es necesaria una capacidad determinada para el "Village" pero, en todo caso, son recomendables unas condiciones mínimas de restauración y cafetería próximas al terreno de juego para el público asistente.